

Entre la anomia e inhumanidad: Casos de feminicidios en la región Puno – Perú

Between anomy and inhumanity: Femicide cases in the Puno region – Peru

Juan Inquilla Mamani ^a

<https://orcid.org/0000-0003-2540-9091>

Cristóbal Rufino Yapuchura Saico ^b

<https://orcid.org/0000-0003-1956-3922>

Fernando Inquilla Arcata ^c

<https://orcid.org/0000-0002-4472-6896>

Universidad Nacional del Altiplano, Puno, Perú.

^a jinquilla@unap.edu.pe / inquilla@hotmail.com

^b cyapuchura@unap.edu.pe

^c fernandoinquilla@gmail.com

Recibido: 08/08/2020

Aceptado: 18/10/2020

Resumen

La violencia hacia la mujer es un problema que obedece a estructuras jerárquicas patriarcales y machistas que se reproducen social y culturalmente de generación en generación en la región Puno. Los **objetivos** del estudio están centrados en analizar y explicar factores condicionantes del fenómeno del feminicidio, así como las motivaciones y creencias que conlleva a cometer el acto del feminicidio. El **método** de estudio es de carácter cuantitativo, para la estimación de la probabilidad de ocurrencia del fenómeno se utilizó el modelo de regresión binaria logística, la información empírica fue recuperada de la base de datos de MIDIS-CEM y análisis documental existente. Los **resultados** encontrados nos permiten sostener que los casos de feminicidios ocurridos en nuestro medio están relacionado a la construcción sociocultural de la violencia, motivado por factores individuales, sociodemográficos y estructurales, así como en la creencia del uso de esta violencia como recurso de control y dominio masculino. Además, está estrechamente ligado al progreso de las mujeres en el campo de la educación y empleo.

Palabras clave. Creencias, consecuencias, contexto social, feminicidio, factores condicionantes y vida

Abstract

Violence against women is a problem that obeys patriarchal and macho hierarchical structures that are socially and culturally reproduced from generation to generation in the Puno region. The objectives of the study are focused on analyzing and explaining conditioning factors of the phenomenon of femicide, as well as the motivations and beliefs that lead to committing the act of femicide. The study method is quantitative in nature. The binary logistic regression model was used to estimate the probability of occurrence of the phenomenon, the empirical information was recovered from the MIDIS-CEM database and existing documentary analysis. The results found allow us to sustain that the cases of femicides that occur in our environment are related to the sociocultural construction of violence, motivated by individual, sociodemographic and structural factors, as well as the belief in the use of this violence as a resource for male control and domination. In addition, it is closely linked to the progress of women in the field of education and employment.

Keywords. Beliefs, consequences, social context, femicide, conditioning factors and life

Introducción

El acto de feminicidio en la actualidad es difundido por medios de comunicación televisiva, escrita e investigaciones que se han realizado sobre el tema en la academia, a nivel de artículos científicos, tesis de pre y posgrado. Al respecto los autores como (Berger y Luckman, 1986) sostienen que el fenómeno del feminicidio está asociado a factores de trastornos mentales, situaciones del contexto social, a los antecedentes familiares con estructuras violentas, el consumo de alcohol u otras drogas, etc. En Perú las cifras sobre violencia y sobre feminicidio circulan con frecuencia en medios académicos y medios de comunicación, sin embargo su análisis de fondo ha sido poco explorado (MIMP, 2011; 2019). Ya en muchos países del mundo el feminicidio es considerado como un problema de salud pública y se están diseñando políticas públicas orientados a la prevención y atención de las víctimas de la violencia (Tejeda, 2014). Los estudios cuantitativos (Patrón y Limiñana, 2005) como cualitativos (Hardesty, Campbell y McFarlane, 2008) sostienen que los niños y sus cuidadores manejan numerosos desafíos de salud y adaptación en el contexto de dificultades continuas, entornos de escasos recursos y esfuerzos continuos para aceptar la pérdida de su ser querido y sus efectos en su familia. Además, la violencia en general y sobre todo hacia la mujer, no solo genera los daños físicos y en la salud mental en corto y largo plazo (Bonomi et al., 2006) y también el de sus hijos e hijas del entorno familiar (Díaz y Miranda, 2010; Ribero y Sánchez, 2004).

Por su parte, McFarlane, Campbell y Watson (2001) al referirse sobre el uso del sistema de justicia antes del feminicidio de pareja íntima, encontraron que:

El uso más frecuente de los servicios de justicia entre las víctimas de feminicidio intentadas o consumadas fue denunciar al autor o al acecho. Entre los sujetos de control abusados, el uso más frecuente de los servicios de justicia fue informar a la policía sobre agresiones a la propiedad intelectual. Las víctimas afroamericanas de femicidio intentado o consumado fueron los usuarios más altos de los servicios de justicia, seguidos por las mujeres blancas y los hispanos. Parecería que más de la mitad de las mujeres abusadas buscan servicios de justicia antes de

un intento de feminicidio o de un feminicidio consumado. Por lo tanto, los servicios de justicia brindan una oportunidad única para conectar a las mujeres abusadas en grave peligro con recursos comunitarios esenciales que pueden potencialmente interrumpir la violencia y prevenir el intento o el feminicidio consumado (p. 193).

El tema de feminicidio implica una mirada multidimensional y multicausal. Los autores como (Taylor y Jasinski, 2011; Hernandez et al., 2016), sostienen, es un fenómeno poco estudiado empíricamente, tanto en los países de América Latina y en Perú particularmente, tanto por su complejidad y multidimensionalidad. Son pocos los estudios sobre feminicidio en el Perú, la mayoría de los cuales son reportes de estadísticas de las entidades encargadas por el Estado (Villanueva, 2009; Viviano, 2010), ponen énfasis hacia un tratamiento legal (Dador, 2012; Estrada, 2011), han estudiado expedientes judiciales de feminicidio y tentativa de feminicidio y han tratado de profundizar los problemas metodológicos para estudiarla (Mujica y Tuesta, 2012).

Para (Monárrez, 2002) el feminicidio implica la subordinación total y la apropiación del cuerpo de la mujer por parte del hombre solo por el hecho de ser mujer. En la misma línea autores como (Radford, 1992; Taylor y Jasinski, 2011; Wilson y Daly, 1992) acotaron sobre el feminicidio aquello que explica la posición de la mujer por un sistema que las subordina en forma totalizante. De ahí que, según los estudios, el feminicidio presenta características similares como celos, sentido de propiedad, respuesta violenta a infidelidad o fin de la relación, etc, (Ellis y Dekeseredy, 1998; Lagarde, 2008). Por otra parte, estudios como de (Shalhoub-Kervorkian y Daher-Nashif, 2013; Fulo y Miedema, 2015) sostienen que al no haber una independencia teórica no han menguado las opiniones a favor de contar con marcos explicativos objetivamente pertinente, lo cual ayudo decolonializar el enfoque cultural de los feminicidios e integrarlos a causas ligadas a los procesos de globalización y del sistema mundo. Los estudios sobre casos de mujeres que “matan” a sus parejas, es de mucha menor frecuencia en el Perú, así como también en el mundo (Heise y García-Moreno, 2002). Esta realidad también es común en otros países (Taylor y Jasinski, 2011). Tales diferencias hacen que dejemos de preguntarnos por qué unos matan a los otros y, en su lugar, debemos responder por qué

cierto grupo (hombres) asesina a otro (mujeres) (Monárrez, 2002).

Marco teórico

El feminicidio es un problema que debe abordarse como la forma más extrema e inhumana de violencia directa hacia las mujeres. Es un problema social, económico, político, cultural y y del Estado. “El feminicidio ha sido tratado desde distintas perspectivas y disciplinas, como la psicología, la sociología y la teoría política feminista” (Saccomano, 2017 p. 56). La violencia hacia las mujeres no es exclusiva de ningún país; se da en todas las sociedades del mundo y sin distinción de posición económica, raza o cultura. En América Latina las causas del feminicidio están relacionadas a la violencia estructural y sociocultural que se reproduce en los diferentes ámbitos y sectores de la sociedad (Lagarde, 2008; Carcedo, 2000 y Toledo, 2009) explicaron. En la misma perspectiva otro grupo investigadores asocian, los factores causales de la violencia contra la mujer y el feminicidio a las variables individuales y socio-estructurales (Heise, 1998; Krug, Etienne, Dahlberg, Linda, Mercy, Zwi, y Lozano, 2000) y por su parte Gómez (2008) considera al feminicidio como un problema de salud pública. Para (Bourdieu, 2000) el orden social funciona como una inmensa máquina simbólica que tiende a ratificar la dominación masculina apoyada con la división sexual del trabajo.

Enfoque feminista del Feminicidio

La corriente feminista en América Latina reivindica que la principal causa de los casos de feminicidios ocurridos, están asociadas a la desigualdad de género estructural y la impunidad de los perpetradores en el sistema de justicia, la teoría ubica los crímenes contra niñas y mujeres en el patriarcado y los considera el extremo de la dominación de género contra las mujeres (Lagarde, 2008). La misma Lagarde (2000) sostiene: “El feminicidio es el genocidio contra mujeres y sucede cuando las condiciones históricas generan prácticas sociales que permiten atentados violentos contra la integridad, la salud, las libertades y la vida de niñas y mujeres” (p. 216).

Los enfoques feministas concuerdan al relacionar los casos de feminicidio con los factores socioculturales y políticas, por lo que la violencia contra la mujer es producto de un

sistema estructural (Carcedo, 2000). En la misma perspectiva (Chow y Berheide, 1994) sostienen que las sociedades en el mundo se caracterizan por la desigualdad de género, la cual tiene sus raíces en la división sexual del trabajo y es perpetuada por el proceso de socialización de género. En las ideas de Sagot (1994) en una sociedad patriarcal, la transmisión de la ideología de la opresión es el elemento principal de la socialización.

Enfoque ecologista del Feminicidio

En ésta postura se atribuye los actos de feminicidio a las características individuales de la mujer (como haber presenciado violencia en el hogar, haber sido víctima de violencia y haber tenido un padre ausente), a nivel de microsistemas (como dominación masculina en la familia, el control del dinero de parte del hombre, el consumo de alcohol y conflictos maritales y verbales) y el nivel de exosistema (como desempleo, bajo nivel socioeconómico y amistades del mundo delincencial en el hombre). El enfoque ecológico del abuso conceptualiza la violencia como un fenómeno multifacético basado en una interacción entre factores personales, situacionales y socioculturales (Heise, 1998; Krug, et al., 2002) y el feminicidio en general. Los autores señalan la complejidad de los factores relacionados con la violencia hacia la mujer:

La violencia es el resultado de la compleja interacción de factores individuales, relacionales, sociales, culturales y ambientales. Comprender cómo estos factores se relacionan con la violencia es uno de los pasos importantes en el enfoque de salud pública para prevenir la violencia (Krug et al., 2002, p. 12).

La violencia tiene consecuencias a largo plazo para estas mujeres y sus hijos, así como costos sociales y económicos para toda la sociedad, tal como sostiene WHO (2012):

El feminicidio cometido por alguien sin una relación íntima con la víctima se conoce como feminicidio no íntimo, y el feminicidio que involucra agresión sexual a veces se denomina feminicidio sexual. Tales asesinatos pueden ser aleatorios, pero hay ejemplos inquietantes de asesinatos sistemáticos de mujeres, particularmente en América Latina (p. 4).

El enfoque integral y multidimensional utilizado por el modelo ecológico lo confirman investigaciones científicas sobre mortalidad en el ámbito de la salud pública. Gómez (2008) afirma que “las muertes violentas por homicidio son evitables, como lo demuestran los países industrializados donde han disminuido notablemente los homicidios mediante políticas públicas preventivas destinadas a reducir las desigualdades sociales a través del control de los determinantes sociales, culturales y económicos” (p. 83)

Enfoque político-jurídico del Femicidio

Según CEDAW (1992) la Recomendación General N° 19 de 1992 fue histórica, ya que enmarcaba claramente la violencia contra la mujer como una forma y manifestación de discriminación basada en el género, utilizada para subordinar y oprimir a la mujer. Sin lugar a dudas, llevó la violencia fuera de la esfera privada a la esfera de los derechos humanos, la Recomendación General No. 35 también es un hito:

Reconoce que la prohibición de la violencia de género se ha convertido en una norma del derecho internacional consuetudinario; Amplía la comprensión de la violencia para incluir violaciones de los derechos de salud sexual y reproductiva; Destaca la necesidad de cambiar las normas sociales y los estereotipos que apoyan la violencia, en el contexto de un resurgimiento de narrativas que amenazan el concepto de igualdad de género en nombre de la cultura, la tradición o la religión (CEDAW, 1992, p. 2).

La Conferencia Mundial sobre los Derechos Humanos celebrada en 1993, fue considerada para los activistas feministas como un éxito, ampliando la agenda internacional de los derechos humanos para incluir las violaciones específicas de género, algunas de las cuales fueron identificadas como violaciones de los derechos humanos (Sullivan, 1994, p. 152). Ya desde 1994, se adoptó la Convención de Belém do Pará, en la que se establece con claridad que “la violencia contra la mujer es una ofensa a la dignidad humana y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres”, y reiteró que toda mujer tiene el derecho a vivir una vida libre de violencia y de cualquier forma de discriminación. (OEA, 1994; art. 6). Desde la adopción de la Convención de

Belém do Pará, los países de América Latina entra en un proceso de convergencia y se incluyen la perspectiva de género tanto en las políticas públicas en general y en las legislaciones nacionales (Galanti y Borzacchiello, 2013).

Según Carcedo (2000) indica que “la regulación de un crimen debería proporcionar un instrumento jurídico que permitiera a las mujeres acceder a la protección y solicitar ayuda a las autoridades cuando son objeto de violencia” (p. 72). Al respecto Saccomano (2017), concluye:

Se constata que la criminalización (o tipificación) del feminicidio no es significativa para predecir la tasa de feminicidio; en cambio, niveles bajos del Estado de derecho y la falta de representación de la mujer en organismos de toma de decisiones, como los parlamentos nacionales, aparecen como los factores más relevantes para explicar la variación de las tendencias en feminicidios (p.51)

Materiales y métodos

La información utilizada proviene de la base datos de Centro de Emergencia Mujer (CEM-Puno, memorias anuales del MEM – MIMP, Defensoría del Pueblo periodo del 2015 - 2019), para el procesamiento de la información se utilizó el Software estadístico SPSS v. 22. La investigación es de carácter cuantitativo y las pruebas de regresión logística binaria para el análisis y tratamiento de datos (Hernández et al., 2015). Utilizando los procedimientos mencionados se pretende lograr los resultados esperados en los objetivos planteados. En consecuencia, partimos de la ecuación, donde la variable dependiente mantiene una relación multilínea con el vector X o variables predictoros.

$$Y = \beta_0 + \beta_1 \cdot X_{ij} + \varepsilon_{ij}$$

Donde Y es la variable dependiente que toma 1 si la mujer fue víctima de violencia con desenlace de feminicidio y 0 tentativa de feminicidio. X es un vector que recoge los factores de riesgo del feminicidio por factores determinantes; ε es el término de error. Para el caso del estudio, se ha utilizado una muestra por conveniencia (140 casos), tomando en cuenta en cien por ciento de casos registrados en la dependencia del MIMP-Centro de Emergencia Mujer a nivel de la Región Puno, en los últimos 5 años. Por consiguiente,

las dimensiones de análisis han sido los factores individuales, sociodemográficos y estructurales asociadas a los actos de feminicidio.

Resultados y discusión

Para Monárrez (2002), analizada desde el punto de vista social y simbólico, el feminicidio tiene connotaciones de subordinación y la apropiación del cuerpo de la mujer por parte del hombre, por el hecho de ser mujer. La subordinación no solo ha hecho que la violencia sea socialmente aceptada sino que se ha incrustado en las instituciones sociales, al mismo tiempo que estas la han reproducido (Taylor y Jasinski, 2011).

Magnitud de los casos de tentativa y feminicidio en el país

a) Casos de feminicidio en el país

Según la literatura existe en el país, los primeros datos registrados dan cuenta que, en su mayoría, son perpetrados por las parejas, ex parejas o familiares cercanos. El Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán señala que “más del 64% de víctimas en el momento de la agresión mantenía una relación sentimental, afectiva o íntima con su agresor” (Citado en Defensoría del Pueblo, 2010)

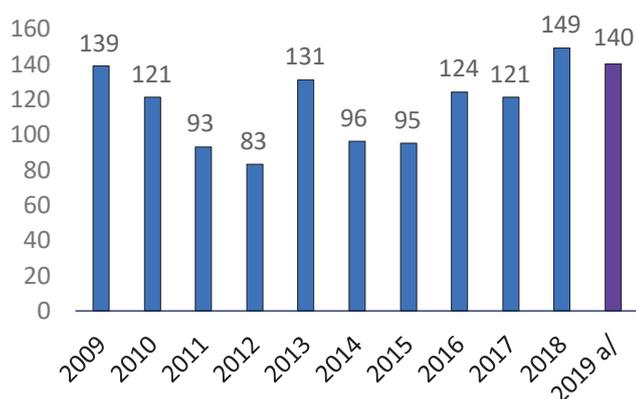


Gráfico 1. Número de casos de víctimas de feminicidio registrados según años en el país.

Fuente: Datos registrado por los CEM en el país 2019

Existen pocos estudios realizados sobre los factores relacionados con el feminicidio en el Perú, la mayoría de los cuales son reportes de estadísticas y de medidas o propuestas concretas (Villanueva, 2009; Viviano, 2010) y tienen un enfoque legal (Dador, 2012; Estrada, 2011). Los mayores casos ocurridos sobre feminicidio en el país están en las

regiones como: Lima Metropolitana, Arequipa, Callao, Cusco, Huánuco, La Libertad y Puno son las regiones (ver grafica 01). Según (MIMP-CEM, 2019), la evolución de los casos de feminicidio en el país es cuantitativamente alta entre los años 2009 al 2019, entre esos años han perdido la vida 1292 mujeres de diferentes edades y condición social.

Tabla 1. Casos de víctimas de feminicidio según área de ocurrencia.

| Área | 2019 ^{a/} | | 2018 | |
|-----------------|--------------------|-------------|------------|-------------|
| | Nº | % | Nº | % |
| Urbana | 90 | 64% | 76 | 51% |
| Rural | 44 | 31% | 31 | 21% |
| Urbana marginal | 6 | 4% | 19 | 13% |
| Se desconoce | 0 | 0% | 23 | 15% |
| Total | 140 | 100% | 149 | 100% |

a/ Casos de víctimas de feminicidio ocurridos al 31 de octubre de 2019

Fuente: Datos registrado por los CEM en el país 2019

Cuando se analiza el fenómeno según el contexto urbano y rural, el mayor porcentaje de casos suceden en el área urbana con 64%, mientras en el área rural representa 31% y un porcentaje menor de 4% ocurrieron en el área urbana marginal (ver tabla 1). Ahora bien, considerando datos del registro de (MIMP-CEM, 2019) que contabiliza a personas víctimas de feminicidio y tentativa se advierte que prevalece en el país un uso de la violencia con un fuerte sesgo de género (varones hacia las mujeres). La modalidad de casos de víctima de feminicidio, el porcentaje más alto es por acuchillamiento (23%), seguido de asfixia/ estrangulamiento (29%) y la modalidad por disparos de bala representa (15%) respectivamente (ver tabla 2).

Tabla 2. Modalidad del caso de la víctima de feminicidio.

| Modalidad | Feminicidio | |
|----------------------------|-------------|-------------|
| | Nº | % |
| Acuchillamiento | 32 | 23% |
| Golpes diversos | 16 | 11% |
| Disparo de bala | 21 | 15% |
| Envenenamiento | 5 | 4% |
| Desbarrancamiento | 0 | 0% |
| Asfixia / estrangulamiento | 41 | 29% |
| Atropellamiento | 1 | 1% |
| Quemadura | 4 | 3% |
| Otro | 20 | 14% |
| Total | 140 | 100% |

Fuente: Datos registrado por los CEM en el país 2019.

Otro aspecto a tomarse en cuenta es la escasez de datos exactos sobre los factores condicionantes del feminicidio en el país y en la región Puno. Las estadísticas nacionales no registran el motivo, ni las diferentes violencias que sufrieron las mujeres antes de ser asesinadas. Sin embargo, se cuenta con los datos según la relación que mantenía la víctima con su agresor. Ante tal situación, es necesario especificar que un 68.48% de los casos, los agresores (feminicidas) son sus parejas actuales, y un 26.19% de los agresores han sido sus exparejas y un 18.13% de los reportados son alguien conocido por la víctima y un 16.11% son personas desconocidas por la víctima (ver gráfico 2).

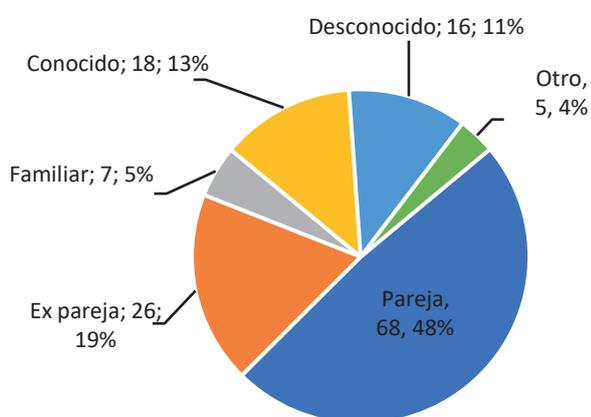


Gráfico 2. Casos de víctimas de feminicidio según vínculo relacional

Fuente: Datos registrado por los CEM en el país 2019

Factores condicionantes de los casos de feminicidio en la región Puno.

Desde que nacen, hombres y mujeres participan en procesos de socialización diferentes. A los hombres se les enseña a adoptar valores, supuestos, conductas y estereotipos que se asumen como inherentes a su sexo. Asimismo, dentro de este proceso de socialización se les enseña como relacionarse con las otras personas (Tamayo, 1990; Defensoría del Pueblo, 2010). En general los hombres que cometen los actos de feminicidio en el país, no presentan haber consumido alguna sustancia psicoactiva entre ellas el alcohol o droga, las cifras son evidentes al respecto un 51% no han consumido alcohol o droga al momento de cometer el acto de feminicidio, mientras un 27% de los agresores si han estado bajo efecto de alguna droga como alcohol (ver tabla 3).

Tabla 3.

Casos de feminicidio según el estado del agresor (alcohol/drogas).

| Alcohol / drogas | Nº | % |
|------------------|------------|-------------|
| Si | 38 | 27% |
| No | 71 | 51% |
| Sin información | 31 | 22% |
| Total | 140 | 100% |

Fuente: Datos registrado por los CEM en el país 2019.

Para análisis de los factores relacionados con el fenómeno de “feminicidio”, se diseñó el modelo de regresión logística bivariada, teniendo como variable dependiente el total de casos de las personas que fueron víctimas feminicidio y las variables independientes serán cada una de las variables sociodemográficas, socioeconómicas, individuales.

$$Y = \beta_0 + \beta_1 \cdot X_{ij} + \varepsilon_{ij}$$

La tabla 4, se muestra los valores de riesgo de ser objeto de violencia y con posterior feminicidio se incrementa a mayor nivel de escolaridad. Es decir, las mujeres con algún año de estudios superiores tienen 2.9 veces mayor riesgo de ser víctimas de feminicidio con relación a las que tienen menor nivel de escolaridad. Algo similar ocurre con las mujeres que con secundaria presentan 2.4 veces más riesgo de ser objeto de feminicidio que los que tienen primaria.

Tabla 4.

Regresión logística binaria “Nivel de escolaridad” de las mujeres que fueron víctima de feminicidio en la región Puno.

| Variables y categorías | Odds ratio (OR) | Nivel de Significancia |
|------------------------|-----------------|------------------------|
| Sin instrucción | 0.7 | *** |
| Primaria | 1.2 | ** |
| Secundaria | 2.4 | *** |
| Superior | 2.9 | *** |

Nivel de significancia estadística * p < 0.05 ** p < 0.01 *** p < 0.001 p > 0.05

Fuente: Elaboración propia con base a los datos del MIMP- CEM- Puno 2019.

Los valores del modelo de regresión logística bivariada, nos evidencian que las personas más jóvenes tienen un mayor riesgo de ser víctimas que las de mayor edad. Los valores nos indican que el grupo de edad de 18 a 29 años presenta 4.7 veces

mayor probabilidad de riesgo de ser víctimas de feminicidio que las del grupo de 15 a 17 años. Otro grupo de edades comprendidas entre 30 a 59 años de edad también registra valores de Odds ratio (OR) de 2.1, implica que las mujeres que se encuentran en éste grupo de edad son 2 veces mayor víctimas de feminicidio a los que tienen edades menores a 17 años. De igual manera las mujeres del grupo etario de 60 a más años de edad tienen 0.8 veces de menor probabilidad de riesgo de ser víctima de riesgo de feminicidio que los demás grupos etarios (ver tabla 5).

Tabla 5.

Regresión logística binaria "edad" de las mujeres que fueron víctima de feminicidio en la región Puno.

| VARIABLES Y CATEGORÍAS | ODDS-RATIO (OR) | NIVEL DE SIGNIFICANCIA |
|------------------------|-----------------|------------------------|
| 0 a 5 años | 0.2 | *** |
| 6 a 11 años | 0.5 | ** |
| 12 a 14 años | 0.9 | *** |
| 15 a 17 años | 1.8 | ** |
| 18 a 29 años | 4.7 | *** |
| 30 a 59 años | 2.1 | *** |
| 60 años a más | 0.8 | ** |

Nivel de significancia estadística * p<0.05 ** p<0.01 *** p<0.001 p>0.05

Fuente: Elaboración propia con base a los datos del MIMP- CEM-Puno 2019.

Los valores del modelo de regresión logística bivariada, se puede observar que los varones relativamente jóvenes tienen una mayor probabilidad de cometer el acto de feminicidio hacia una mujer. Los valores nos indican que el grupo de edad de 30 a 59 años presenta 8.2 veces mayor probabilidad de cometer el acto de feminicidio, mientras el grupo de edad de 18 a 29 años tienen 5.0 veces mayor que el grupo de edad de 14 a 17 años (ver tabla 6).

Tabla 6.

Regresión logística bivariada "edad" de los agresores de las mujeres víctima de feminicidio en la región Puno.

| VARIABLES Y CATEGORÍAS | ODDS-RATIO (OR) | NIVEL DE SIGNIFICANCIA |
|------------------------|-----------------|------------------------|
| 14 a 17 años | 0.7 | * |
| 18 a 29 años | 5.0 | *** |
| 30 a 59 años | 8.2 | *** |
| 60 años a más | 0.3 | ** |

Nivel de significancia estadística * p<0.05 ** p<0.01 *** p<0.001 p>0.05 no significativo n.s

Fuente: Elaboración propia con base a los datos del MIMP- CEM-Puno 2019.

La actividad laboral es una de las variables de igual importancia para el estudio, la tabla 7, nos evidencia, que en la medida que se incrementan la inserción laboral de las mujeres en actividades laborales de manera independiente también se incrementa los actos el riesgo de probabilidad de ser víctima de feminicidio. Es decir, los valores indican que las mujeres que trabajaban de manera independiente han sido víctima de feminicidio en 2.2 veces mayor que las demás ocupaciones. Del mismo modo, las mujeres que se dedicaban a la actividad doméstica han sido víctimas de feminicidio en 1.9 veces mayor de las otras ocupaciones. Por tanto, a medida que la mujer se independiza de la dependencia del varón mediante la obtención de algún salario, el riesgo de sufrir víctima de violencia con riesgo de feminicidio es alta; lo que indica que a medida que aumenta los salarios que perciben la mujer se incrementa el riesgo de ser víctima.

Tabla 7.

Regresión logística binaria "actividad laboral" de las mujeres que fueron víctima de feminicidio en la región Puno.

| VARIABLES Y CATEGORÍAS | ODDS-RATIO (OR) | NIVEL DE SIGNIFICANCIA |
|---------------------------|-----------------|------------------------|
| Empleada doméstica | 0.7 | ** |
| Comercio informal | 1.5 | ** |
| Empleada público | 0.9 | *** |
| Trabajadora independiente | 2.2 | *** |
| Actividad doméstica | 1.9 | ** |

Nivel de significancia estadística * p<0.05 ** p<0.01 *** p<0.001 p>0.05

Fuente: Elaboración propia con base a los datos del MIMP- CEM-Puno 2019.

Las estimaciones de regresiones sobre los factores individuales de los agresores en su mayoría son estadísticamente significativas (p=0.000) lo cual indica que si se puede predecir la ocurrencia de feminicidio en las mujeres de acuerdo al modelo planteado. En la tabla N° 10 se muestra los valores de Odds ratio (OR), los factores como condición de estado del agresor, (en estado sobrio) en el momento del acto de feminicidio es 3.7 veces mayor que el consumo de alguna sustancia psicoactiva (alcohol o droga), del mismo modo, el factor "haber sido víctima de violencia en su infancia" es 2.1 veces mayor que los otros factores en estudio. Otra de los factores que es significativamente válido es "haber presenciado violencia en el hogar" muestran que las personas agresoras que han presenciado violencia en el hogar es 1.3 veces mayor la probabilidad de cometer el acto de feminicidio (ver tabla 8)

Tabla 8.

Regresión logística multivariada “factores individuales” de los agresores de las mujeres víctima de feminicidio en la región Puno.

| Variables y categorías | Odds-ratio (OR) | Nivel de Significancia |
|--|-----------------|------------------------|
| Haber presenciado violencia en el hogar | 1.3 | ** |
| Efectos de consumo de alcohol | 0.4 | ** |
| Efectos de consumo de alguna droga | 0.0 | n.s. |
| Haber sido víctima de violencia en su infancia | 2.1 | *** |
| Haber tenido un padre ausente | 0.5 | * |
| En estado sobrio | 3.7 | *** |

Nivel de significancia estadística * p < 0.05 ** p < 0.01 *** p < 0.001 p > 0.05 no significativo n.s.

Fuente: Elaboración propia con base a los datos del MIMP- CEM- Puno 2019.

Los hombres que tienen una ocupación formal tienen una menor probabilidad de cometer actos de feminicidio, sin embargo, sucede lo contrario con aquellos que están insertados en ocupaciones o actividades informales, los valores de regresión logística – Odds ratio (OR) nos indican que la probabilidad de cometer incrementa en 3 veces mayor en aquellos hombres que tienen ocupaciones de manera informal. En seguida se encuentran aquellas personas (varones) sin ocupación con un valor de 2.8, significa entonces que a medida que el varón tenga un trabajo formal estable disminuirá la probabilidad de cometer actos de feminicidio (ver tabla 9).

Tabla 9.

Regresión logística multivariada “factores estructurales” de los agresores de las mujeres víctima de feminicidio en la región Puno.

| Variables y categorías | odds-ratio (OR) | Nivel de Significancia |
|------------------------|-----------------|------------------------|
| Sin ocupación | 2.8 | ** |
| Con ocupación formal | 1.1 | * |
| Con ocupación informal | 3.7 | *** |
| Ingresos bajos | 0.6 | * |
| Ingresos altos | 1.2 | ** |

Nivel de significancia estadística * p < 0.05 ** p < 0.01 *** p < 0.001 p > 0.05 no significativo n.s.

Fuente: Elaboración propia con base a los datos del MIMP- CEM- Puno 2019.

Motivaciones y creencias de los agresores

Toda forma de violencia contra la mujer, viene acompañado siempre con riesgo de feminicidio, por ello es importante analizar las causas y consecuencias. La violencia en contra de la mujer es una construcción histórica y sociopolítica. Los hombres no siempre golpean a sus mujeres y, si lo hacen, los golpes no siempre responden a las mismas razones. Las definiciones de lo que constituye una agresión física inaceptable o aceptable varían con los cambios en las nociones de los roles sexuales y la división sexual del trabajo, y de sus implicancias para el orden natural y social (Bourdieu, 2000), con la transformación de la organización de la sexualidad en la familia y en la sociedad (Tinsman, 1995). Las motivaciones y creencias de los agresores se ubican con mayor frecuencia motivadas por el celo, infidelidad y venganza respectivamente (ver tabla 10). Con menor frecuencia de ocurrencia en los casos en que la mujer decide separarse y se niega a ser su pareja sentimental.

Tabla 10.

Motivos supuestos del delito declarados por los agresores.

| Motivo | Total | Feminicidio | Tentativa | % |
|-------------------------------|-----------|-------------|-----------|-------------|
| Celos | 6 | 4 | 2 | 28.57 |
| Infidelidad víctima | 5 | 3 | 2 | 23.81 |
| Decide separarse | 3 | 1 | 2 | 14.29 |
| Negación a ser pareja | 2 | 2 | 0 | 9.52 |
| Venganza | 4 | 1 | 3 | 19.05 |
| Víctima lo demanda o denuncia | 0 | 0 | 0 | 0.00 |
| Víctima se va de la casa | 1 | 1 | 0 | 4.76 |
| Víctima inicia nueva relación | 0 | 0 | 0 | 0.00 |
| Total | 21 | 12 | 9 | 100% |

Fuente: Elaboración propia con base a los datos del MIMP- CEM- Puno 2019.

El modelo multivariado muestra los resultados de odds-ratio (OR) similares a los descritos más arriba, en el que se incluye las creencias y motivaciones de los hombres agresores de las mujeres hasta cometer el feminicidio. Los valores de regresión nos indican que los celos y supuesta infidelidad de la mujer son detonantes para cometer el acto de feminicidio en la región. Ésta probabilidad es muy alta según los valores estimados por el modelo de regresión logística (6.6 y 5.1 razón de momio), esto significa que los varones celosos

son 6 veces mayor la probabilidad de cometer el feminicidio a comparación de aquellos que no tienen sentimientos de ese tipo y 5 veces mayor probabilidad de riesgo de cometer el acto de feminicidio motivadas por actos de infidelidad de la pajera (mujer). Otras motivaciones como sentimiento de venganza, separaciones y negativa de una relación sentimental también son motivos de sociodececa masculina, para justificar los actos de éste tipo (ver tabla 11).

Tabla 11.
Regresión logística multivariada “motivaciones y creencias” de los agresores de las mujeres víctima de feminicidio en la región Puno.

| VARIABLES Y CATEGORÍAS | ODDS-RATIO (OR) | NIVEL DE SIGNIFICANCIA |
|-------------------------------|-----------------|------------------------|
| Celos | 6.6 | ** |
| Infidelidad víctima | 5.1 | *** |
| Decide separarse | 3.2 | *** |
| Negación a ser pareja | 2.7 | *** |
| Venganza | 4.8 | *** |
| Víctima lo demanda o denuncia | 0.0 | s.n. |
| Víctima se va de la casa | 1.7 | * |
| Víctima inicia nueva relación | 0.0 | s.n. |

Nivel de significancia estadística * p < 0.05 ** p < 0.01 *** p < 0.001 p > 0.05 no significativo n.s.

Fuente: elaboración propia con base a los datos del MIMP- CEM- Puno 2019

La sintonía entre las estructuras objetivas y las subjetivas internas, ocultan las condiciones históricas y sociales que posibilitaron su realización bajo el velo de la experiencia tóxica. Comparando los resultados de los estudios sobre la tentativa y feminicidio, la mayoría de los autores coinciden en afirmar, que dicho comportamiento es anómalo y están asociadas a factores estructurales, individuales y psicosociales, (Berger y Luckman, 1986; Bourdieu, 2000). Cuando se constata los factores causales, algunos autores ya mencionados más arriba, coinciden en que el fenómeno del feminicidio tenga como historia de base a características similares como celos, sentido de propiedad, respuesta violenta a infidelidad o fin de la relación. Desde lo teórico, el feminicidio no se ha independizado de lo formulado respecto de la violencia general contra las mujeres (Ellis y Dekeseredy, 1998; Lagarde, 2008). Por otra parte, estudios como de Shalhoub-Kervorkian y Daher-Nashif (2013); Fulu y Miedema (2015) sostienen que al no haber una independencia teórica no han menguado las opiniones a favor de contar con marcos explicativos objetivamente pertinente, lo cual ayudó decolonizar el enfoque cultural de los feminicidios e integrarlos a causas ligadas a los procesos de globalización y del sistema mundo.

Conclusiones

Los resultados de la estimación de la regresión del modelo binario nos muestran que la población más joven (20 a 29 años) y las mujeres con mayores niveles de escolaridad (superior) tienen mayor probabilidad de riesgo de ser víctimas del feminicidio. De igual forma, las mujeres que están insertadas en actividades laborales formales y por ende perciben ingresos mayores muestran un mayor riesgo de ser víctimas del feminicidio en la región Puno.

Los resultados muestran que los casos de femicidios están directamente asociados con los factores individuales como condición de estado del agresor, haber sido víctima de violencia en su infancia y haber presenciado violencia en el hogar. Así como los factores socioeconómicos (ocupación de la mujer e ingresos que perciben) son factores condicionantes de mayor riesgo de ocurrencia de feminicidio en la región Puno.

Otro de los factores que motivaron a cometer el acto de feminicidio son los celos y supuesta infidelidad de la mujer. Ésta probabilidad de ocurrencia del acto de feminicidio es muy alta según los valores

estimados por el modelo multivariado. Otras motivaciones como sentimiento de venganza, separaciones y negativa de una relación sentimental también son motivos de sociodicea masculina, para cometer los actos de este tipo.

Conflicto de intereses

Los autores declaran no tener conflicto de intereses.

Agradecimiento

A la Universidad Nacional del Altiplano a través del Fondo Especial de Desarrollo Universitario (FEDU) que brindó el apoyo financiero para la ejecución y publicación de los resultados de la investigación.

Referencias bibliográficas

- Araujo, K., Guzman, V. & Mauro, A. (2000). El surgimiento de la violencia doméstica como problema público y objeto de políticas. *Revista de la Cepal*, n. 70, Santiago de Chile.
- Berger, P, y Luckmann, T. (1986). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu
- Bonomi, A. et al. (2006). Intimate partner violence and women's physical, mental, and social functioning. *American Journal of Preventive Medicine*, 30(6), 458-466.
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama (La domination masculine. París: Editions de Seuil, 1998). <http://www.nomasviolenciacontramujeres.cl/wp-content/uploads/2015/09/Bondui-Pierre-la-dominacion-masculina.pdf>
- Carcedo, A. (2000). *Femicidio en costa rica 1990-1999*.
- Carlson, B. (1984). Causes and maintenance of domestic violence: An ecological analysis. *Social Service Review*, 58(4), 570-587.
- CEDAW-Committee on the Elimination of Discrimination against Women. (1992). *CEDAW General Recommendation n.º 19: Violence against women*. CEDAW <https://www.ohchr.org/en/hrbodies/cedaw/pages/gr35.aspx>
- Chow, E. & Berheide, C. (1994). *Women, the Family and Policy a Global Perspective*. SUNY Press. New York. Recuperado de: <https://www.amazon.com/Women-Family-Policy-Perspective-Society/dp/0791417867>
- Corradi, C., Marcuello-Servós, C., Boira, S., y Weil, S. (2016). Theories of femicide and their significance for social research. *Current Sociology* (2), 1-21
- Dador, J. (2012). *Historia de un debate inacabado. La penalización del feminicidio en el Perú*. Movimiento Manuela Ramos, Lima – Perú.
- DEFENSORÍA DEL PUEBLO. (2010). *Feminicidio en el Perú. Análisis de expedientes judiciales*. Lima: Serie Informes de Adjuntía - Informe N° 04-2010/DP-ADM.
- DEFENSORÍA DEL PUEBLO. (2015). *Feminicidio Íntimo en el Perú: Análisis de Expedientes Judiciales (2012 -2015)*. Lima.
- Díaz, R., y Miranda, J. (2010). *Aproximación del costo económico y determinantes de la violencia doméstica en el Perú*. Lima: IEP, CIES.
- Ellis, D., y Dekeseredy, W. (1998). Rethinking Estrangement, Interventions, and Intimate Femicide. *Violence Against Women*, 3(6), 590-609.
- Estrada, H. (2011). *El feminicidio en el Perú y en la legislación comparada*. Lima: Departamento de Investigación y Documentación Parlamentaria. Congreso de la República.
- Fulo, E. y Miedema, S. (2015). Violence Against Women: Globalizing the integrated ecological model. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/280536888_Violence_Against_Women
- Galanti, V. & Borzacchiello, E. (2013). IACrHR's influence on the convergence of national legislations on women's rights: legitimation through permeability. *International Journal of Social Sciences*, Vol. II, N° 1 (2013), p. 7-27.
- Gómez, R. (2008). *La mortalidad evitable como indicador de desempeño de la política sanitaria Colombia: 1985-2001*. Medellín: Revista Facultad Nacional de Salud Pública, Universidad de Antioquia, 2008.
- Hardesty, J., et al. (2008). How children and their caregivers adjust after intimate partner femicide. *Journal of Family Issues*, 29(1), 100124.
- Heise, L. (1998). Violence Against Women: An Integrated, Ecological Framework. *Violence Against Women*, 4(3), 262–290. <https://doi.org/10.1177/1077801298004003002>
- Heise, L., y García-Moreno, C. (2002). Violence by intimate partners. En E. Krug, L. Dahlberg, J. Mercy, A. Zwi, & R. Lozano, *World report on*

- violence and health* (págs. 87-122). Geneva: Organización Mundial de la Salud.
- Hernandez, et al., (2015). Metodología de investigación. 6ta edición MacGrawHill – México.
- Hernández, W. (2016). Femicidio (agregado) en el Perú y su relación con variables macrosociales. *Urvio Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad* (17), 48-66.
- Incháustegui, T. (2014). Sociología y política del feminicidio; algunas claves interpretativas a partir de caso mexicano. En revista *Sociedad e Estado*, México.
- Krug, G., Dahlberg, L., Mercy, J., Zwi, A., & Lozano, R. (2002). World report on violence and health / edited by Etienne G. Krug ... [et al.]. World Health Organization. <https://apps.who.int/iris/handle/10665/42495>
- Lagarde, M. (2008). Antropología, feminismo y política: violencia feminicida y derechos humanos de las mujeres. En M. Bullen, & C. Diez, *Retos teóricos y nuevas prácticas* (págs. 209-239). XI Congreso de Antropología de la FAAEE, Donostia, Ankulegi Antropologia Elkarteak.
- McFarlane, et al. (2001). The use of the justice system prior to intimate partner femicide. *Criminal Justice Review*, 26(2), 193-208.
- MIMP, (2011). *Estado de las investigaciones sobre violencia familiar y sexual en el Perú*. Lima. Recuperado de: <https://www.repositoriopncvfs.pe/wp-content/uploads/2017/09/Estado-de-las-investigaciones.pdf>
- MIMP-CEM (2019). Femicidio, <https://www.mimp.gob.pe/contigo/contenidos/pncontigo-articulos.php?codigo=39>
- Monárrez, J. (2002). Femicidio sexual serial en Ciudad Juárez: 1993-2001. *Debate Feminista*, 13(25), 279-305.
- Mujica, J., y Tuesta, D. (2012). Problemas de construcción de indicadores criminológicos y situación comparada del feminicidio en el Perú. Recuperado de: <http://www.scielo.org.pe/pdf/anthro/v30n30/a09v30n30.pdf>
- OEA-Organization of American States. (1994). Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer “Convención de Belém do Para”. OEA, (9 de junio de 1994). <https://www.oas.org/es/mesecvi/convencion.asp>
- Patrón, R., y Limiñana, R. (2005). Víctimas de violencia familiar: Consecuencias psicológicas en hijos de mujeres maltratadas. *Anales de Psicología*, 21(1), 11-17.
- Radford, J. (1992). Introduction. En J. Radford, & D. Russell, *Femicide. The politics of woman killing* (págs. 3-12). New York: Twayne Publishers.
- Ribero, R., & Sánchez, F. (2004). Determinantes, efectos y costos de la violencia intrafamiliar en Colombia. *Documento CEDES 2004-44*.
- Russell, D. (2008). Femicide: politicizing the killing of females. En PATH, *Strengthening understanding of femicide. Using research to galvanize action and accountability* (págs. 26-31). Washington D.C.
- Sacomano, C. (2017). El feminicidio en América Latina: ¿vacío legal o déficit del Estado de derecho? *Revista CIDOB d' Afers Internacionals*. n.117, p. 51-78. DOI: doi.org/10.24241/rcai.2017.117.3.51
- Sagot, M., (1994). “Marxismo, Interaccionismo Simbolico y la Opresión de la Mujer”. *Revista de Ciencias Sociales* N° 36. Universidad de Costa Rica.
- Shalhoub-Kervorkian, N., & Daher-Nashif, S. (2013). Femicide and colonization: between the politics of exclusion and the culture of control. *Violence Against Women*, 19(3), 295-315.
- Sullivan, D. (1994). “Women’s Human Rights and the 1993 World Conference on Human Rights”. *American Journal of International Law*, vol. 88, N° 1 (1994) p. 152-167.
- Tamayo, G., y García, J.M. (1990). *Mujer y varón. Vida cotidiana, violencia y justicia*. Lima: Ediciones Raíces y Alas.
- Taylor, R., y Jasinski, J. (2011). Femicide and the feminist perspective. *Homicide Studies*, 15(4), 341-362.
- Tejeda, D. (2014). Femicidio: Un problema social y de salud pública. *La manzana de la discordia*, 9(2), 31-42.
- Tinsman, H. (1995). Los patrones del hogar. Esposas golpeadas y control sexual en Chile rural (1958- 1998). Recuperado de: https://www.academia.edu/17623131/Los_Patrones_del_hogar_Esposas_golpeadas_y_control_sexual_en_Chile_rural_1950-1988.
- Toledo, P. (2009). Femicidio. Consultoría para la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Edit. OACNUDH México Recuperado de: <http://www.nomasviolenciacontramujeres.cl/wp-content/uploads/2015/09/P.-Toledo-Libro-Femicidio.compressed.pdf>

Villanueva, R. (2009). *Homicidio y feminicidio en el Perú. Septiembre 2008 - junio 2009*. Lima: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público.

Viviano, T. (2010). *El poder de los datos: Registro de feminicidio para enfrentar la violencia hacia la mujer en el Perú*. Lima: Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social.

Wilson, M., & Daly, M. (2008). Spousal conflict and uxoricide in Canada. En PATH, *Strengthening understanding of femicide. Using research to galvanize action and accountability* (pág. 119). Washington: PATH, MRC, WHO, Intercambio.